

EDICTO

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

JEFATURA DE INVESTIGACIONES

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número **2022-01-0048**, adelantado en contra de **NATALY GÓMEZ ZAPATA**, se profirió el pasado 15 de mayo de 2023 **auto de fijación de procedimiento a seguir**, que en sus apartes, resuelve:

***“SEGUNDO:** Disponer que la presente actuación se tramite bajo el procedimiento ordinario dispuesto en el artículo 225 B de la Ley 1952 de 2019. En consecuencia, comunicar a los sujetos procesales la presente decisión, informándoles que el expediente quedará a su disposición en la Secretaría de esta Jefatura por el término de quince (15) días, durante el cual podrán presentar descargos, así como aportar y solicitar pruebas.*

***TERCERO:** Advertir a los sujetos procesales que contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 134 y 225 A de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 40 de la Ley 2094 de 2021.”*

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no fue posible notificar personalmente, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 A.M.

JULIÁN FELIPE HERNÁNDEZ COCUY
Profesional Operativo

Se desfija el presente edicto hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

JULIÁN FELIPE HERNÁNDEZ COCUY
Profesional Operativo